Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLA DE LEYVA-BOYACÁ Transversal 10 N A. 9-50 int 2
j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villa de Leyva, veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023). La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, se permite realizar el correspondiente pase al despacho para que la señora jueza se sirva proveer, en la materia.

LIZZETTE LORENA PÁEZ RESTREPO
Secretaria

Villa de Leyva, veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	EJECUTIVO (Cdno. Principal)
DEMANDANTE:	MICROACTIVOS S.A.S
DEMANDADO:	JULIO MORA GUERRERO
RADICACIÓN:	154074089002-2023-00107-00

Se **RECONOCE** personería adjetiva al abogado Ciro Andrés Beltrán Guerrero, identificado con cédula de ciudadanía 1.049.617.338 de Tunja y portador de la tarjeta Profesional 230.037 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder conferido por la apoderada general de Microactivos S.A.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DIANA BETSAYDA VILLOTA ERASO

Juez

JUZGADO 2° PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por Estado No. **023,** de hoy **veintitrés (23) de junio de 2023,** siendo las 8:00 A.M.

Lizzette Lorena Páez Restrepo
Secretaria

Firmado Por:
Diana Betsayda Villota Eraso
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Villa De Leyva - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **732a262ba8fb53359198bad004c55c2ffafb8979c31d50462f0541f00b34099d**
Documento generado en 22/06/2023 10:16:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica